

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la Nación Argentina

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la declaración como Patrimonio Mundial de la UNESCO al Museo Sitio de Memoria ESMA en el marco de la 45° Reunión del Comité del Patrimonio Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) que tiene lugar en la ciudad de Riad, Arabia Saudita, del 10 al 25 de septiembre.

FUNDAMENTOS

Señora presidenta,

En los años 1976 y 1983, durante la última dictadura cívico-militar de la Argentina, la ESMA (Escuela de Mecánica de la Armada) funcionó como el centro clandestino de detención más grande del país donde la tortura y el exterminio fueron prácticas diarias.

La ESMA era un centro de instrucción para suboficiales y contaba con un predio de 17 hectáreas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Desde allí operaba el conocido Grupo de Tareas 3.3.2, el cual estaba bajo las órdenes del Servicio de Inteligencia Naval de la Marina de Guerra, y se planificaban secuestros, asesinatos y desapariciones de manera sistemática terminando con la vida de miles de jóvenes.

Se estima que entre 1976 y 1983 pasaron por ese centro de detención más de cinco mil personas, gran parte de ellas fueron arrojadas vivas al Río de la Plata o al mar territorial argentino desde los "vuelos de la muerte", o asesinados y enterrados como "NN" en fosas comunes. Se estima que alrededor de 37 mujeres embarazadas tuvieron a sus hijos e hijas en cautiverio, que fueron apropiados ilegítimamente por otras familias y por represores.

En 1998, durante el mandato de Carlos Saúl Menem, el gobierno dispuso por medio del Decreto N° 8/1998 que la Escuela de Mecánica de la Armada fuera demolida y se construyera allí un espacio verde de uso público con la intención que fuera "símbolo de la unión nacional". El decreto generó un fuerte rechazo y polémica en la sociedad, sobre todo por parte de las organizaciones de derechos humanos, sobrevivientes y familiares de detenidos y desaparecidos de la ESMA. Ante esta situación, la justicia dictó la obligación del Estado de resguardar el predio como prueba judicial de lo que allí había ocurrido y ser considerado patrimonio cultural.

El 24 de marzo de 2004, el Gobierno nacional a cargo de Néstor Kirchner y Aníbal Ibarra, Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, firmaron un convenio a través del cual se acordó el desalojo de la ESMA por parte de la Marina y la creación de un espacio de memoria. El retiro de la Armada y la relocalización de sus actividades se concretó en su totalidad en octubre del 2007 y en noviembre de ese año Néstor Kirchner junto con el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, avanzaron en la firma del convenio para la creación del ente público para administrar el predio donde funcionaría el "Espacio para la Memoria y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos" y que contaría con la participación de organizaciones de derechos humanos y organismos estatales.

Recuperar este sitio y reasignar este predio a la reconstrucción de la memoria de las víctimas, familiares y sobrevivientes significó una demanda y

reivindicación histórica. En esta línea, a partir del 2013 se comenzó a llevar adelante un proyecto museográfico elaborado por un equipo multidisciplinario especializado a fin de constituir un sitio emblemático de recuperación, resguardo, reconstrucción, difusión y transmisión de la memoria del país.

De esta manera, el 19 de mayo de 2015 mediante el Decreto 1133/2015 de la entonces presidenta Cristina Fernández de Kirchner, se crea el Museo de Sitio ESMA -Ex Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio-. Este sitio, monumento histórico nacional, es testimonio y prueba del horror que vivió la Argentina entre 1976 y 1983, donde se exhiben documentos históricos de la CONADEP, otros vinculados al Juicio a las Juntas Militares, documentación desclasificada para los juicios por los crímenes de lesa humanidad, obras artísticas y testimonios de víctimas.

Con el objetivo de visibilizar internacionalmente lo que fue el terrorismo de Estado en nuestro país y lograr el reconocimiento y preservación universal del espacio de memoria y promoción de derechos humanos, en diciembre de 2021 se formalizó la nominación del Museo de Sitio ESMA para la postulación a la Lista de Patrimonio Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y en enero de 2022 se presentó el expediente definitivo con la documentación respaldatoria y más de 160 adhesiones a la candidatura realizadas por organizaciones y redes nacionales, regionales e internacionales.

El arduo trabajo del equipo del museo, los organismos de derechos humanos y las autoridades nacionales logró la incorporación del Museo de Sitio ESMA en la lista de recomendaciones de la UNESCO que se tratarían en septiembre en la reunión anual de la Convención del Patrimonio Mundial junto a otras 53 postulaciones de diferentes países.

El Comité está conformado por 21 representaciones rotativas de los 194 países más 12 Estados asociados que integran la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). En la actualidad, los miembros del Comité son Arabia Saudita, Argentina, Bélgica, Bulgaria, Brasil, Catar, Egipto, Etiopía, Grecia, India, Italia, Japón, Malí, Nigeria, Omán, Ruanda, Rusia, San Vicente y las Granadinas, Sudáfrica, Tailandia y Zambia.

Como antesala a este encuentro, el 2 de junio del 2023 el Museo de la Ex ESMA fue declarado como Patrimonio Cultural del Mercosur. Así lo resolvieron, por unanimidad, los ministros de Cultura de los países que integran el bloque económico sudamericano tratándose del primer lugar destinado a la Memoria en integrar la lista de bienes protegidos por el organismo regional.

Finalmente, el martes 19 de septiembre de 2023, en el marco de la 45° Reunión del Comité del Patrimonio Mundial de la Unesco celebrada en la ciudad de Riad, Arabia Saudita, fue declarado Patrimonio Mundial el Museo Sitio de Memoria ESMA.

Este reconocimiento es producto del largo recorrido que los sobrevivientes, los familiares de las víctimas y las diversas organizaciones de derechos humanos han realizado en busca de justicia. La declaración como patrimonio universal significa un gran paso para continuar fortaleciendo las políticas de Memoria, Verdad y Justicia y el consenso social del "Nunca Más" en un contexto donde rebrotan los discursos negacionistas y se relativizan los crímenes de lesa humanidad.

Por ello, invito a los diputados y las diputadas a acompañar este proyecto de resolución.

Diputada Susana Graciela Landriscini (Río Negro, Bloque FdT)